

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de EXTREMADURA, correspondientes al año 1926.

POSICION GEOGRÁFICA DE BADAJOZ

Latitud..... 38° 53' 30" N.

Longitud..... 27m 49s,3 al W. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en BADAJOZ el año 1926.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 47	17 17	1	7 35	17 50	1	7 1	18 31	1	5 30	19 20	1	5 4	19 47	1	5 28	19 40	1	5 56	18 59	1	6 23	18 11	1	7 27	17 7
2	7 47	17 18	2	7 34	17 51	2	7 0	18 22	2	5 29	19 21	2	5 4	19 48	2	5 29	19 39	2	5 57	18 58	2	6 24	18 10	2	7 28	17 7
3	7 47	17 19	3	7 33	17 52	3	6 58	18 23	3	5 28	19 22	3	5 5	19 48	3	5 30	19 38	3	5 58	18 56	3	6 25	18 8	3	7 29	17 6
4	7 47	17 20	4	7 32	17 53	4	6 57	18 24	4	5 27	19 23	4	5 5	19 49	4	5 31	19 37	4	5 59	18 54	4	6 26	18 7	4	7 30	17 5
5	7 47	17 21	5	7 31	17 54	5	6 55	18 25	5	5 26	19 24	5	5 5	19 50	5	5 32	19 35	5	6 0	18 53	5	6 27	18 5	5	7 31	17 4
6	7 47	17 22	6	7 30	17 55	6	6 54	18 26	6	5 25	19 25	6	5 5	19 51	6	5 33	19 34	6	6 1	18 51	6	6 28	18 4	6	7 32	17 3
7	7 47	17 23	7	7 29	17 57	7	6 52	18 27	7	5 23	19 26	7	5 5	19 52	7	5 34	19 32	7	6 2	18 50	7	6 29	18 2	7	7 33	17 2
8	7 47	17 23	8	7 28	17 58	8	6 51	18 28	8	5 22	19 27	8	5 5	19 53	8	5 34	19 31	8	6 3	18 48	8	6 30	18 1	8	7 34	17 1
9	7 47	17 24	9	7 27	17 59	9	6 49	18 29	9	5 21	19 28	9	5 5	19 54	9	5 36	19 30	9	6 4	18 47	9	6 31	17 59	9	7 35	17 0
10	7 47	17 25	10	7 26	18 0	10	6 48	18 30	10	5 20	19 29	10	5 5	19 55	10	5 37	19 28	10	6 5	18 45	10	6 32	17 58	10	7 36	17 0
11	7 47	17 26	11	7 25	18 1	11	6 46	18 31	11	5 19	19 30	11	5 5	19 56	11	5 37	19 27	11	6 6	18 43	11	6 33	17 57	11	7 37	17 0
12	7 47	17 27	12	7 23	18 2	12	6 44	18 32	12	5 18	19 31	12	5 5	19 57	12	5 38	19 26	12	6 7	18 42	12	6 34	17 55	12	7 38	17 0
13	7 46	17 28	13	7 22	18 3	13	6 43	18 33	13	5 17	19 32	13	5 5	19 58	13	5 39	19 25	13	6 8	18 40	13	6 35	17 53	13	7 39	17 0
14	7 46	17 29	14	7 21	18 5	14	6 41	18 34	14	5 16	19 33	14	5 5	19 59	14	5 40	19 24	14	6 9	18 39	14	6 36	17 52	14	7 40	17 0
15	7 46	17 30	15	7 20	18 6	15	6 40	18 35	15	5 15	19 34	15	5 5	19 59	15	5 41	19 23	15	6 10	18 37	15	6 37	17 50	15	7 41	17 0
16	7 46	17 32	16	7 19	18 7	16	6 38	18 36	16	5 14	19 35	16	5 5	19 59	16	5 42	19 22	16	6 11	18 35	16	6 38	17 49	16	7 42	17 0
17	7 45	17 33	17	7 17	18 8	17	6 37	18 37	17	5 13	19 36	17	5 5	19 59	17	5 43	19 21	17	6 12	18 34	17	6 39	17 47	17	7 43	17 0
18	7 44	17 34	18	7 16	18 9	18	6 35	18 38	18	5 12	19 37	18	5 5	19 59	18	5 44	19 20	18	6 13	18 32	18	6 40	17 46	18	7 44	17 0
19	7 44	17 35	19	7 15	18 10	19	6 34	18 39	19	5 11	19 38	19	5 5	19 59	19	5 45	19 19	19	6 14	18 31	19	6 41	17 45	19	7 45	17 0
20	7 43	17 36	20	7 13	18 11	20	6 32	18 40	20	5 10	19 39	20	5 5	19 59	20	5 46	19 18	20	6 15	18 29	20	6 42	17 43	20	7 46	17 0
21	7 43	17 37	21	7 12	18 12	21	6 30	18 41	21	5 9	19 40	21	5 5	19 59	21	5 47	19 17	21	6 16	18 27	21	6 43	17 42	21	7 47	17 0
22	7 42	17 38	22	7 11	18 13	22	6 29	18 42	22	5 8	19 41	22	5 5	19 59	22	5 48	19 16	22	6 17	18 26	22	6 44	17 40	22	7 48	17 0
23	7 42	17 39	23	7 9	18 15	23	6 27	18 43	23	5 41	19 42	23	5 5	19 59	23	5 49	19 15	23	6 18	18 24	23	6 45	17 39	23	7 49	17 0
24	7 41	17 41	24	7 8	18 16	24	6 26	18 44	24	5 39	19 43	24	5 5	19 59	24	5 50	19 14	24	6 19	18 23	24	6 46	17 38	24	7 50	17 0
25	7 40	17 42	25	7 7	18 17	25	6 24	18 45	25	5 38	19 44	25	5 5	19 59	25	5 51	19 13	25	6 20	18 21	25	6 47	17 37	25	7 51	17 0
26	7 40	17 43	26	7 5	18 18	26	6 23	18 46	26	5 37	19 45	26	5 5	19 59	26	5 52	19 12	26	6 21	18 20	26	6 48	17 36	26	7 52	17 0
27	7 39	17 44	27	7 4	18 19	27	6 21	18 47	27	5 35	19 46	27	5 5	19 59	27	5 53	19 11	27	6 22	18 18	27	6 49	17 35	27	7 53	17 0
28	7 38	17 45	28	7 3	18 20	28	6 19	18 48	28	5 34	19 47	28	5 5	19 59	28	5 54	19 10	28	6 23	18 17	28	6 50	17 34	28	7 54	17 0
29	7 37	17 46	29	6 18	18 49	29	6 18	18 49	29	5 33	19 48	29	5 5	19 59	29	5 54	19 9	29	6 24	18 16	29	6 51	17 33	29	7 55	17 0
30	7 36	17 47	30	6 16	18 50	30	6 16	18 50	30	5 31	19 49	30	5 5	19 59	30	5 54	19 8	30	6 25	18 15	30	6 52	17 32	30	7 56	17 0
31	7 36	17 49	31	6 15	18 51	31	6 15	18 51	31	5 30	19 50	31	5 5	19 59	31	5 55	19 7	31	6 26	18 14	31	6 53	17 31	31	7 57	17 0

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1926

ENERO

- Día 7. Cuarto meng. a 7 horas 22 min. en Libra.
- 14. Luna nueva a 6 horas 35 min. en Capricornio.
- 20. Cuarto crec. a 22 horas 31 min. en Aries.
- 28. Luna llena a 21 horas 35 min. en Leo.

FEBRERO

- Día 5. Cuarto meng. a 23 horas 25 min. en Escorpio.
- 12. Luna nueva a 17 horas 20 min. en Acuario.
- 19. Cuarto crec. a 12 horas 36 min. en Tauro.
- 27. Luna llena a 16 horas 51 min. en Virgo.

MARZO

- Día 7. Cuarto meng. a 11 horas 50 min. en Sagitario.
- 14. Luna nueva a 3 horas 20 min. en Piscis.
- 21. Cuarto crec. a 5 horas 12 min. en Géminis.
- 29. Luna llena a 10 horas 9 min. en Libra.

ABRIL

- Día 5. Cuarto meng. a 26 horas 59 min. en Capricornio.
- 12. Luna nueva a 12 horas 56 min. en Aries.
- 19. Cuarto crec. a 23 horas 23 min. en Cáncer.
- 28. Luna llena a 0 horas 17 min. en Escorpio.

MAYO

- Día 5. Cuarto meng. a 3 horas 12 min. en Acuario.
- 11. Luna nueva a 22 horas 55 min. en Tauro.
- 19. Cuarto crec. a 17 horas 48 min. en Leo.
- 27. Luna llena a 11 horas 49 min. en Sagitario.

JUNIO

- Día 3. Cuarto meng. a 3 horas 9 min. en Piscis.
- 10. Luna nueva a 10 horas 8 min. en Géminis.
- 18. Cuarto crec. a 11 horas 14 min. en Virgo.
- 26. Luna llena a 21 horas 18 min. en Capricornio.

JULIO

- Día 2. Cuarto meng. a 13 horas 2 min. en Aries.
- 9. Luna nueva a 23 horas 6 min. en Cáncer.
- 18. Cuarto crec. a 2 horas 55 min. en Libra.
- 25. Luna llena a 5 horas 13 min. en Acuario.
- 31. Cuarto meng. a 19 horas 25 min. en Tauro.

AGOSTO

- Día 8. Luna nueva a 13 horas 49 min. en Leo.
- 16. Cuarto crec. a 16 horas 38 min. en Escorpio.
- 23. Luna llena a 12 horas 38 min. en Acuario.
- 30. Cuarto meng. a 4 horas 40 min. en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 7. Luna nueva a 5 horas 45 min. en Virgo.
- 15. Cuarto crec. a 4 horas 27 min. en Sagitario.
- 21. Luna llena a 20 horas 19 min. en Piscis.
- 28. Cuarto meng. a 17 horas 48 min. en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 6. Luna nueva a 22 horas 13 min. en Libra.
- 14. Cuarto crec. a 14 horas 28 min. en Capricornio.
- 21. Luna llena a 5 horas 15 min. en Aries.
- 28. Cuarto meng. a 10 horas 57 min. en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 14 horas 34 min. en Escorpio.
- 12. Cuarto crec. a 23 horas 2 min. en Acuario.
- 19. Luna llena a 16 horas 21 min. en Tauro.
- 27. Cuarto meng. a 7 horas 15 min. en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 5. Luna nueva a 6 horas 12 min. en Sagitario.
- 12. Cuarto crec. a 6 horas 47 min. en Piscis.
- 19. Luna llena a 6 horas 8 min. en Géminis.
- 27. Cuarto meng. a 4 horas 59 min. en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
- 19 de Febrero, Sol en Piscis.
- 21 de Marzo, Sol en Aries.
- 20 de Abril, Sol en Tauro.
- 21 de Mayo, Sol en Géminis.
- 22 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Esfío.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo. Cautada.
- 23 de Agosto, Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre, Sol en Libra. Otoño.
- 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre, Sol en Capricornio. Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 9 horas 2 min.
El Esfío, el 22 de Junio a 4 horas 30 min.

El Otoño, el 23 de Septiembre a 19 horas 27 min.
El Invierno, el 22 de Diciembre a 14 horas 34 min.

1926. — ECLIPSES DE SOL

ENERO 14. — ECLIPSE TOTAL DE SOL, INVISIBLE EN EXTREMADURA

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 3 h. 58,6 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 33° 0' al E. de Greenwich y latitud 3° 25' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 4 h. 55,1 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 20° 37' al E. de Greenwich y latitud 7° 4' N.

El eclipse central a medio día, sucede a 6 h. 37,5 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud 82° 45' al E. de Greenwich y latitud 10° 6' S.

El eclipse central termina, para la Tierra, en general, a 8 h. 17,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 142° 31' al E. de Greenwich y latitud 14° 41' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 9 h. 14,3 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 130° 12' al E. de Greenwich y latitud 11° 2' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Asia, en gran parte de África, en parte de la Australia, en el Océano Indico y parte del Pacífico.

JULIO 9-10.—ECLIPSE ANULAR DE SOL, INVISIBLE EN EXTREMADURA

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 9, a 20 h. 47 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 148° 0' al E. de Greenwich y latitud 2° 49' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 9, a 21 h. 9,8 m., tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 131° 45' al E. de Greenwich y latitud 3° 58' N.

El eclipse central a mediodía sucede el día 9, a 23 h. 5,4 m., tiempo civil de Greenwich, en la longitud 155° 4' al W. de Greenwich y latitud 25° 36' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 10, a 1 h. 1,4 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 102° 58' al W. de Greenwich y latitud 1° 14' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 10, a 2 h. 6,5 m., tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 119° 27' al W. de Greenwich y latitud 0° 5' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Asia, América del Norte y Australia y en el Océano Pacífico.

DEPARTAMENTO MINIS

Subsecretaría.—

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava	»	»	29.151	»	120	1.086	»	3.504	117	3	»
Albacete	192.669	87.635	116.630	45.347	2.054	318	»	192.508	»	9	11.176
Alicante	351.380	292.037	382.434	254.580	160	4.276	1.211.451	73.031	»	»	19.437
Almería	222.682	109.960	79.971	91.429	35.488	2.611	255.468	364	»	10.962	3.175
Ávila	238.733	89.220	40.080	29.988	»	5.268	»	6.778	»	»	4.272
Badajoz	372.991	231.153	99.130	504.118	2.053	11.599	62.235	33.074	»	»	28.607
Barcelona	701.434	1.360.332	5.350.037	2.357.300	22	2.547	12.984.976	522.247	28.908	369.376	2.465
Burgos	263.032	204.212	101.366	146.040	4.252	»	2.877	6.270	»	»	10.866
Cáceres	721.454	238.703	47.534	199.193	168	20.823	69.664	313	»	»	5.731
Cádiz	1.272.724	739.398	355.787	161.164	»	1.625	948.578	82.975	»	»	104.757
Castellón	440.303	272.571	46.358	86.801	»	181	102.956	5.675	»	»	1.966
Ciudad Real	844.139	251.762	86.918	392.164	1.193	»	1.113	374.641	»	441	23.249
Córdoba	816.552	355.862	177.438	308.239	14.919	3.908	405	18.038	209	»	14.457
Coruña	313.892	430.984	492.252	230.125	60	35.884	668.890	1.492	660	»	45.749
Cuenca	407.717	170.420	33.717	62.315	»	32.734	»	6.736	»	»	»
Gerona	189.249	212.874	171.339	110.341	176	521	4.328.340	31.431	»	»	1.176
Granada	392.625	83.563	190.140	208.166	»	13.387	3.555	175.438	»	1.196.302	28.296
Guadalajara	291.839	124.783	38.968	41.288	2.221	»	1.710	1.914	»	»	3.589
Guipúzcoa	»	»	136.513	»	548	5.873	5.628.618	15.031	1.376	»	»
Huelva	430.649	95.803	177.408	104.779	87.642	»	1.023.660	14.694	»	»	12.566
Huesca	178.329	79.933	54.396	51.049	3.414	784	2.772	2.814	»	»	7.616
Jaén	659.281	498.873	38.527	382.111	4.729	6.511	»	3.044	10.921	54	12.669
León	242.266	151.803	112.703	71.918	»	»	29	8.928	343	10.318	12.893
Lérida	243.603	214.419	69.990	84.030	»	931	106.679	7.591	»	»	510
Logroño	140.72	112.741	89.700	100.327	72	6.505	529	22.771	34	401.897	20.670
Lugo	191.645	142.355	53.039	152.295	»	18.895	9.131	3.070	»	»	»
Madrid	1.891.645	1.780.619	5.638.412	3.535.911	144	4.908	115.950	72.681	59.254	288.955	12.768
Málaga	334.859	182.169	228.237	383.220	»	5.322	1.054.515	105.845	6.540	20.755	5.129
Murcia	524.354	425.672	237.207	166.242	2.360	»	516.437	91.695	»	1.544	29.101
Navarra	»	»	41.882	»	18.282	4.095	10.636	119.698	»	693.412	»
Orense	552.739	161.550	60.087	73.384	»	8.432	33.175	5.697	»	»	»
Oviedo	576.796	490.247	782.838	330.983	925	5.337	1.208.540	4.086	5.963	26.903	58.997
Palencia	308.214	204.807	72.288	253.625	792	7.409	1.818	89	»	2.661	6.273
Pontevedra	332.823	321.933	272.563	148.293	»	32.294	1.005.901	1.517	»	»	10.584
Salamanca	268.730	211.606	135.899	143.628	»	1.899	3.436	3.333	537	»	19.028
Santander	226.429	345.431	383.642	259.494	63.530	523	2.792.052	2.324	6.335	»	28.971
Segovia	201.991	153.737	34.788	152.215	»	3.520	47.301	1.885	»	»	2.372
Sevilla	2.896.448	738.962	830.642	454.227	7.831	12.374	4.623.752	3.969	»	574	23.184
Soria	138.332	67.056	85.198	23.336	»	148	»	709	»	399.710	22.834
Tarragona	492.557	350.062	133.742	128.282	1.297	3.695	289.461	120.163	»	»	945
Teruel	517.732	244.804	44.623	29.878	»	»	»	»	»	344.826	»
Toledo	457.786	331.870	149.039	125.847	»	833	»	108.527	»	»	21.294
Valencia	584.199	659.594	597.374	563.709	318	3.630	2.657.863	19.515	2.214	187.408	26.346
Valladolid	780.782	429.246	230.613	256.057	»	»	11.849	5.776	1.941	198.338	22.347
Vizcaya	»	»	626.206	»	96	8.574	4.488.120	362.039	1.145	»	»
Zamora	319.477	93.694	58.148	85.333	»	1.617	15.203	13.910	»	»	3.955
Zaragoza	1.063.781	781.534	657.417	261.528	»	»	417	110.641	2.096	1.844.821	»
Baleares	249.233	177.112	377.234	236.739	»	3.355	599.241	20.297	895	»	14.673
Canarias (Terreife)	147.495	103.867	122.659	79.719	»	3.907	292.625	1.900	3.994	»	7.339
Canarias (Las Palmas)	170.791	189.421	93.262	66.091	»	8.458	383.565	2.803	1.987	»	»
Oficinas centrales	»	24.895	7.883.371	135.824	»	»	378.695	698.613	»	2.677.016	»
Recaudado en 1924-25	23.010.245	14.939.169	28.400.493	14.048.711	251.392	274.689	47.897.645	3.229.269	134.475	8.618.401	692.032
Recaudado en 1923-24	22.628.033	18.805.592	58.298.319	13.169.092	95.843	152.503	55.503.741	4.446.471	278.690	8.353.329	1.324.005
Diferencia en 1924-25	+ 382.212	- 3.866.423	- 29.898.826	+ 879.619	+ 155.549	+ 122.186	- 7.606.096	- 1.217.203	- 144.211	+ 265.072	- 631.973

Nota.—Las cantidades que figuran con el signo menos y diferente tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos.

TERMINAL DE HACIENDA

Estado núm. 1

el mes de Marzo del año económico de 1924-25, comparada con la de igual período del 1923-24.

Transportes terrestres y Ruviales	Alambrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1924-25	TOTAL recaudado en 1923-24	DIFERENCIAS en 1924-25		PROVINCIAS
									Más	Menos	
2.497	»	75.218	»	»	»	23.277	134.973	247.557	»	112.584	Alava.
4.082	7.123	38.331	»	»	»	18.344	716.279	835.312	»	119.033	Alicante.
11.783	24.455	14.370	»	»	»	29.162	2.669.216	3.380.227	»	711.011	Almería.
462	14.009	5.176	»	»	»	9.592	841.059	1.111.494	»	270.435	Avila.
75	5.183	71.448	»	»	»	13.172	505.193	610.615	»	105.422	Badajoz.
3.899	36.487	23.993	»	»	»	53.971	1.443.117	1.284.284	158.833	»	Barcelona.
179.682	610.172	340.514	»	»	»	202.688	25.013.700	23.693.544	»	4.677.844	Burgos.
858	8.938	40.900	»	»	»	20.563	804.400	913.877	»	109.477	Cáceres.
2.376	5.882	22.694	»	»	»	22.927	1.377.457	1.749.913	»	372.456	Cádiz.
556	24.582	29.035	»	»	»	164.834	3.885.955	3.996.689	»	110.734	Castellón.
7.724	6.794	11.285	»	»	»	40.822	1.023.936	1.293.336	»	269.400	Ciudad Real.
2.585	12.410	7.280	»	»	»	20.657	2.017.674	2.021.334	»	3.660	Córdoba.
15.992	7.134	36.131	»	»	»	19.189	1.787.754	2.275.243	»	497.489	Coruña.
5.844	22.195	16.399	»	»	»	59.342	2.323.768	2.223.293	»	899.525	Guena.
5.846	2.846	48.935	»	»	»	9.586	767.380	1.044.662	»	277.282	Gerona.
18.975	66.020	24.676	»	»	»	12.436	5.167.554	5.104.824	62.730	»	Guipúzcoa.
4.569	20.409	10.235	»	»	»	22.667	2.354.463	3.047.651	»	693.188	Huelva.
7.389	7.487	33.638	»	»	»	14.974	574.766	681.010	»	106.244	Huesca.
10.873	»	10.789	»	»	»	73.965	5.833.606	8.842.270	»	2.958.664	Jaén.
25.680	12.236	4.792	»	»	»	10.426	2.000.315	1.937.104	63.211	»	León.
10.263	3.811	27.532	»	»	»	14.591	437.824	610.174	»	172.350	Lérida.
32.357	10.965	31.736	»	»	»	22.456	1.695.116	1.756.893	»	61.777	Lugo.
3.135	8.067	31.836	»	»	»	22.469	676.708	898.368	»	221.660	Madrid.
6.767	27.992	233.055	»	»	»	19.629	1.015.196	979.840	35.356	»	Málaga.
750	7.843	23.456	»	»	»	52.316	979.783	597.382	382.401	»	Murcia.
12.422	1.016	34.318	»	»	»	31.053	659.180	749.212	»	90.032	Navarra.
3.803.682	508.985	232.213	»	»	»	23.851.771	41.827.898	44.170.682	»	2.342.784	Orense.
15.087	48.421	40.806	»	»	»	65.122	2.314.537	3.359.284	»	1.044.747	Oviedo.
9.023	20.511	34.023	»	»	»	40.459	2.099.440	2.523.130	»	428.690	Palencia.
»	»	86.098	»	»	»	396.654	1.370.757	1.444.223	»	73.466	Pontevedra.
7.218	5.203	33.373	»	»	»	24.590	970.453	1.211.728	»	241.275	Salamanca.
33.599	32.972	48.199	»	»	»	97.623	3.653.294	3.250.543	402.751	»	Santander.
8.351	8.012	12.334	»	»	»	63.868	948.780	936.556	12.224	»	Segovia.
56.131	13.975	89.735	»	»	»	31.483	2.317.232	2.511.716	»	194.484	Sevilla.
19.369	16.431	45.055	»	»	»	20.724	839.675	950.190	»	60.515	Soria.
48.941	31.268	17.985	»	»	»	23.727	4.235.652	5.276.347	»	1.040.695	Tarragona.
3.159	4.477	83.325	»	»	»	13.974	702.844	678.535	24.309	»	Teruel.
17.811	95.663	18.229	»	»	»	59.114	9.782.780	10.965.860	»	1.183.680	Toledo.
9.922	3.796	81.997	»	»	»	8.698	790.318	602.245	188.073	»	Valencia.
8.404	15.586	25.225	»	»	»	17.306	1.386.725	1.572.725	»	186.000	Valladolid.
7.641	3.432	30.550	»	»	»	10.179	1.233.674	1.041.318	192.356	»	Vizcaya.
3.213	11.000	22.826	»	»	»	34.917	1.267.152	1.424.926	»	157.774	Zamora.
-106.552	63.834	86.436	»	»	»	45.652	5.656.216	5.675.785	»	119.569	Zaragoza.
577	23.743	31.825	»	»	»	36.322	2.029.416	2.027.707	1.709	»	Baleares.
25.863	»	131.009	»	»	»	48.887	5.691.959	6.228.977	»	537.018	Canarias (Tenerife).
1.965	5.016	9.916	»	»	»	9.741	618.175	672.700	»	54.525	Canarias (Las Palmas).
3.311	42.013	45.238	»	»	»	61.894	4.874.691	4.412.258	462.433	»	Oficinas centrales.
10.999	31.123	30.248	»	»	»	49.435	1.800.494	2.045.439	»	244.945	
8.011	10.253	1.781	»	»	»	33.805	756.065	763.864	»	7.799	
27.575	8.908	4.376	»	»	»	23.421	980.657	833.846	147.811	»	
»	»	604.000	23.903.425	20.413.255	17.239.876	9.557.305	88.512.165	117.679.552	»	54.915.020	
4.619.716	1.958.682	3.102.264	23.903.425	20.413.255	17.239.876	35.686.679	248.869.421	501.150.744	2.133.697	54.167.387	
4.351.426	2.128.150	4.761.107	21.247.899	20.681.199	32.059.487	32.872.358					
+ 264.290	- 169.468	- 1.648.843	+ 2.655.526	- 267.944	- 14.819.611	+ 2.764.321	-	52.781.823	-	52.781.323	

que han excedido de los realizados por el concepto respectivo.

Estado

ESTADO provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante los

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos de consumo	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava.....	»	»	275.361	»	96.133	93.842	519	53.521	3.649	948	»
Alicante.....	3.624.252	1.073.101	537.363	683.276	12.213	112.787	169	1.436.124	»	9	81.908
Almería.....	4.356.892	2.974.033	1.641.746	1.965.783	29.463	113.440	18.362.021	684.320	»	11.628	194.066
Avila.....	2.434.675	725.914	599.988	582.229	503.713	57.856	2.036.544	12.433	»	304.594	95.239
Badajoz.....	2.376.061	582.855	323.130	369.673	10.152	129.038	»	73.877	»	»	55.828
Barcelona.....	7.784.619	2.223.308	677.886	2.473.364	171.682	248.021	720.214	397.349	»	»	154.629
Burgos.....	13.476.455	26.782.322	39.073.864	16.838.153	296.433	427.066	129.317.025	4.171.977	266.359	2.891.845	98.009
Caceres.....	3.103.732	1.410.401	601.902	1.128.879	184.864	204.711	6.447	61.666	»	»	48.381
Cádiz.....	4.599.134	1.202.110	409.977	1.277.731	60.116	145.795	420.689	9.513	»	»	26.454
Castellón.....	5.856.955	3.780.376	3.527.571	2.567.854	30.063	61.658	7.720.376	893.027	26.584	»	737.259
Ciudad Real.....	3.572.814	1.887.793	537.594	999.051	29.357	195.889	476.702	1.5.503	»	»	17.567
Córdoba.....	4.804.299	2.160.492	597.672	2.259.301	370.566	199.635	4.625	3.139.029	»	2.271	148.722
Coruña.....	6.796.723	2.549.830	1.351.023	2.616.214	952.328	180.183	55.523	322.256	119.479	191	119.543
Cuenca.....	5.623.855	2.859.410	2.093.711	1.782.927	34.678	269.070	7.338.29	54.512	24.366	»	378.221
Gerona.....	2.866.133	759.422	285.434	638.321	26.472	162.442	783	122.360	»	15	105.591
Granada.....	3.457.339	2.710.621	1.255.850	1.131.712	98.513	200.081	35.710.933	157.120	55	»	34.888
Guadalajara.....	6.210.939	1.540.312	2.124.049	2.044.372	246.835	116.072	92.667	1.806.897	»	9.233.556	217.471
Guipúzcoa.....	2.682.628	665.897	350.706	430.107	60.087	157.896	1.710	22.671	»	»	17.179
Huelva.....	»	»	1.323.089	»	67.463	427.639	52.113.732	76.988	26.500	»	»
Huesca.....	3.193.315	1.107.945	1.174.146	725.403	1.260.542	70.175	8.904.735	320.318	»	»	176.774
Jaén.....	2.629.277	700.246	417.929	427.333	31.233	154.659	2.5.104	18.937	»	»	14.131
León.....	5.580.611	2.169.930	1.122.333	2.067.744	1.504.309	225.113	2.774	73.111	77.245	346	291.823
Lérida.....	3.525.267	1.079.314	609.788	1.072.698	361.300	238.752	132	91.3.7	1.103	10.818	71.077
Lugo.....	3.358.093	1.511.553	406.075	636.519	225.045	166.707	230.939	152.535	»	»	13.834
Logroño.....	2.383.184	1.143.260	555.033	625.161	46.152	108.301	1.537	185.109	970	2.549.722	125.776
Lorca.....	3.307.766	980.249	372.473	923.855	91.264	150.792	94.018	19.841	»	»	21.481
Madrid.....	19.461.840	16.181.892	63.726.899	25.127.511	24.155	240.962	860.085	435.908	1.017.486	1.412.305	232.210
Málaga.....	5.822.494	2.538.223	3.030.936	2.771.936	43.562	44.166	9.497.894	215.717	104.464	1.590.873	168.066
Murcia.....	4.723.931	2.505.473	1.905.623	1.803.204	529.717	58.619	5.354.443	548.671	»	6.362	186.305
Navarra.....	»	»	326.777	»	103.911	71.205	123.059	1.091.254	»	4.604.761	»
Orense.....	3.235.348	853.805	403.444	579.063	44.584	155.170	95.949	54.994	»	»	»
Oviedo.....	4.703.041	3.061.753	3.527.173	2.313.420	630.879	254.330	15.872.90	110.737	190.595	68.572	507.601
Palencia.....	2.639.033	885.303	407.411	819.078	79.510	129.374	24.682	20.393	»	7.283	41.391
Pontevedra.....	4.066.031	2.252.743	1.369.893	1.149.951	6.467	199.601	9.066.142	94.916	34	»	44.379
Salamanca.....	4.502.977	1.534.810	781.727	1.224.023	19.219	208.393	328.258	49.512	11.411	321	50.962
Santander.....	2.607.334	2.229.445	3.134.606	2.092.030	681.528	135.363	23.724.077	90.057	144.881	»	159.735
Segovia.....	2.511.183	717.654	381.173	556.552	5.716	108.324	830.179	31.765	»	2.035	9.276
Sorbia.....	15.714.284	4.173.501	3.810.892	5.675.071	313.390	157.993	33.620.900	523.128	263.159	574	315.694
Soria.....	1.553.107	405.782	253.699	405.869	28.534	121.222	»	20.096	»	1.939.433	121.808
Tarragona.....	3.927.345	2.378.345	976.056	502.978	118.433	159.145	3.170.113	23.217	29	103	64.087
Teruel.....	2.662.980	912.393	318.421	360.597	220.222	178.467	»	3.424	»	1.544.319	»
Toledo.....	5.223.521	1.877.127	644.636	955.052	12.423	257.661	58	790.202	»	4.776	91.742
Valencia.....	13.870.054	9.103.775	4.085.260	5.364.370	15.533	390.111	23.989.892	1.156.756	31.052	930.655	328.451
Valladolid.....	4.362.924	1.859.486	1.657.135	1.240.210	108	144.772	50.343	202.794	53.674	1.122.608	149.617
Vizcaya.....	»	»	6.236.507	»	159.359	339.722	50.305.889	4.034.110	16.713	»	»
Zamora.....	3.003.224	911.161	422.824	733.943	7.524	170.793	37.497	160.475	»	»	12.707
Zaragoza.....	5.306.059	3.313.373	2.661.214	1.983.494	68.563	229.614	3.767	1.279.961	27.949	10.891.242	527
Balears.....	2.913.046	2.090.067	1.406.983	1.152.033	13.232	166.713	3.233.628	263.016	8.701	11	134.658
Canarias (Terrestre).....	1.504.222	767.844	750.588	603.605	3.000	47.635	2.021.869	100.875	50.220	»	147.767
Canarias (Las Palmas).....	1.738.527	1.085.830	726.134	562.113	»	27.977	2.822.449	908.955	34.023	»	518
Cédulas contributivas.....	»	145.416	62.115.868	314.259	»	»	700.668	5.958.161	»	19.861.152	»
Recaudado en 1924-25.....	222.238.548	126.396.145	236.336.986	105.844.296	10.137.267	8.693.984	449.196.829	32.291.465	2.473.269	57.969.709	6.017.194
Recaudado en 1923-24.....	214.387.353	116.014.627	227.023.621	102.202.867	3.274.943	7.735.094	417.815.538	34.723.254	2.546.650	62.950.330	11.653.668
Diferencia en 1924-25.....	+9.100.533	+10.371.518	-90.686.635	+3.641.429	+862.325	+958.890	+31.381.291	-2.431.789	+73.381	-4.980.621	-5.636.474

núm. 2.

meses de Julio a Marzo del año económico de 1924-25, comparada con la de igual período de 1923-24.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1924-25	TOTAL recaudado en 1923-24	DIFERENCIAS en 1924-25		PROVINCIA
									Más	Menos	
26.266	»	257.728	»	»	»	820.605	1.623.572	1.858.185	»	239.613	Alava.
23.011	172.434	211.870	»	»	»	300.021	7.263.196	6.987.432	230.764	»	Alicante.
69.517	387.330	126.390	»	»	»	306.839	31.710.234	29.383.354	2.326.880	»	Alicante.
26.126	118.173	52.040	»	»	»	145.105	7.746.678	7.357.185	389.493	»	Almería.
20.150	75.141	474.259	»	»	»	182.794	4.671.989	4.600.186	71.803	»	Avila.
75.198	332.787	235.530	»	»	»	720.741	16.265.326	15.858.434	406.892	»	Badajoz.
3.015.337	4.639.456	1.695.633	»	»	»	4.739.436	247.843.553	258.156.973	»	10.313.420	Barcelona.
73.352	169.873	224.837	»	»	»	338.443	7.604.119	7.249.821	354.298	»	Burgos.
60.213	141.661	229.776	»	»	»	365.350	3.948.549	10.227.160	»	1.278.611	Caceres.
48.813	549.032	183.463	»	»	»	5.023.023	31.011.046	29.084.846	1.926.200	»	Cádiz.
109.946	176.660	119.394	»	»	»	402.374	8.560.645	8.108.587	452.058	»	Castellón.
15.137	254.481	155.744	»	»	»	589.701	15.248.213	12.894.111	2.354.102	»	Ciudad Real.
106.471	453.231	257.056	»	»	»	648.759	16.545.433	16.578.072	»	32.639	Córdoba.
211.304	493.979	221.230	»	»	»	800.822	22.245.214	23.580.890	»	1.334.676	Coruña.
15.525	103.496	365.752	»	»	»	231.129	5.632.059	6.072.605	»	290.546	Huesca.
126.730	390.129	198.541	»	»	»	527.375	45.999.397	41.882.003	4.117.394	»	León.
26.050	305.869	91.920	»	»	»	469.034	24.597.084	26.697.434	»	2.170.350	Lleida.
48.520	91.048	197.137	»	»	»	236.230	4.961.806	5.024.078	»	65.242	Lugo.
135.721	»	157.898	»	»	»	2.040.624	56.363.654	55.211.858	1.151.796	»	Madrid.
378.819	235.160	143.078	»	»	»	681.220	18.377.131	16.778.338	1.598.793	»	Málaga.
43.297	158.841	140.170	»	»	»	978.775	5.972.993	5.662.807	310.186	»	Murcia.
148.616	401.009	330.164	»	»	»	642.625	14.727.783	14.088.065	639.718	»	Náves.
41.743	127.642	304.724	»	»	»	561.403	3.088.484	8.005.865	»	82.619	León.
59.488	202.755	363.654	»	»	»	1.034.783	8.502.093	8.217.643	284.450	»	Lleida.
35.824	158.242	212.822	»	»	»	432.723	8.534.756	6.700.323	1.834.433	»	Logroño.
77.927	56.127	244.698	»	»	»	594.992	6.875.483	6.899.890	»	24.407	Lugo.
41.819.408	3.506.633	1.851.512	»	»	»	32.181.095	214.129.812	209.226.927	4.902.885	»	Madrid.
112.500	429.170	213.775	»	»	»	1.759.536	27.947.063	30.052.545	»	2.115.478	Málaga.
103.308	395.401	434.965	»	»	»	735.048	18.833.340	18.776.833	56.508	»	Murcia.
»	»	517.420	»	»	»	2.061.224	8.889.711	9.271.195	»	381.484	Navarra.
45.585	80.462	180.315	»	»	»	381.330	6.114.939	6.266.807	»	151.518	Orense.
561.099	526.230	584.290	»	»	»	1.422.489	34.247.725	31.147.205	3.100.520	»	Oviedo.
89.098	145.230	148.912	»	»	»	317.267	5.753.940	5.519.792	234.148	»	Palencia.
279.715	203.174	285.493	»	»	»	543.983	19.563.014	20.020.970	»	457.956	Pontevedra.
236.992	155.027	235.181	»	»	»	452.885	9.791.703	9.699.751	91.952	»	Salamanca.
374.661	436.952	347.580	»	»	»	550.939	36.709.178	39.174.261	»	2.465.033	Santander.
69.093	98.490	545.25	»	»	»	324.535	5.692.135	5.450.322	241.813	»	Segovia.
255.336	959.233	249.515	»	»	»	1.409.443	67.432.462	59.514.875	7.917.587	»	Sevilla.
93.485	50.138	345.692	»	»	»	195.567	5.001.501	4.745.637	255.864	»	Soria.
89.164	337.964	132.974	»	»	»	731.919	12.960.439	12.525.343	435.096	»	Tarragona.
31.323	112.389	201.931	»	»	»	193.546	6.744.912	6.901.225	»	156.313	Teruel.
52.544	306.300	275.678	»	»	»	547.203	11.032.371	10.592.527	439.844	»	Tolosa.
1.024.464	979.905	654.200	»	»	»	1.670.262	63.545.670	58.265.150	5.280.520	»	Valencia.
27.471	309.843	356.082	»	»	»	593.171	12.130.138	12.033.093	97.045	»	Valladolid.
123.121	»	639.969	»	»	»	6.012.716	67.834.705	64.280.564	3.604.141	»	Vizcaya.
14.038	117.341	131.931	»	»	»	246.351	5.966.665	5.677.663	289.002	»	Zamora.
148.929	578.426	309.606	»	»	»	1.466.004	28.548.634	28.333.905	214.729	»	Zaragoza.
174.002	351.434	209.597	»	»	»	538.298	12.651.296	11.649.158	1.002.138	»	Baleares.
132.793	95.197	85.279	»	»	»	528.384	6.847.306	6.895.185	»	47.879	Canarias (Tenerife).
101.313	76.970	82.283	»	»	»	398.635	8.513.549	8.134.135	379.414	»	Canarias (Las Palmas).
»	»	20.300.342	197.407.357	192.077.009	246.312.702	47.423.513	796.516.447	815.388.794	»	18.872.347	Declaradas con- trales.
50.983.589	20.552.465	36.457.760	197.407.357	192.077.009	246.312.702	127.110.646	2.129.443.214	2.122.730.053	47.211.045	40.494.892	
47.750.711	19.863.905	27.833.820	190.701.681	165.835.131	254.942.292	140.155.938					
+3.232.878	+ 688.560	+9.123.940	+ 6.705.676	+ 26.241.878	-8.729.590	- 13.045.292	+ 6.716.156		+ 6.716.156		

Estado núm. 3.

RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Marzo del ejercicio de 1924-25 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales períodos del 1923-24.

	MARZO			JULIO A MARZO		
	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25	1923-24	1924-25	Diferencias en 1924-25
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	120.558.245	108.731.787	- 11.824.458	824.261.202	817.518.482	- 6.742.720
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	62.914.947	56.125.469	- 6.789.478	483.080.062	515.411.285	+ 32.331.223
Por Tabacos.....	21.247.899	23.903.425	+ 2.655.526	190.701.681	197.407.357	+ 6.705.676
Por Timbre.....	20.681.199	20.413.255	- 26.944	165.835.131	192.077.009	+ 26.241.878
Por Loterías.....	32.059.487	17.239.876	- 14.819.611	254.942.292	246.212.702	- 8.729.590
dem en las Oficinas centrales.....	5.667.284	3.754.324	- 1.912.960	34.964.774	23.519.981	- 8.444.793
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	38.023.683	18.201.285	- 19.822.398	168.944.916	134.299.398	- 34.645.518
Por los demás conceptos.....						
TOTALES.....	301.150.744	248.369.421	- 52.781.323	2.122.730.058	2.129.446.214	+ 6.716.156

Madrid, 8 de Abril de 1925.—El Subsecretario, Corral.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.228

CASTRO Y ALONSO, Gabriel domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha villa, con el fin de hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario por muerte de su hijo Julián Castro Fernández, número 75 de 1925. 6256

1.229

DOYA PERES, Antonia; viuda de Antonio Cabecerán Andreu, y sus dos hijos José y Alejandro, vecinos que fueron de Alós de Balaguer; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Balaguer dentro del término de diez días, con el fin de ser examinados y ofrecerles las acciones del procedimiento en el sumario que con el número 22 del corriente año se sigue sobre homicidio de dicho Cabecerán, bajo los apercibimientos legales. 6245

1.230

FRIART, Eugenio; domiciliado últimamente en Madrid accidentalmente; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte. Secretaría del Sr. Unzueta, para recibirle declaración en causa por estafa, número 707 de 1924, instruida por dicho Juzgado. 6203

1.231

GEA RECHE, Luis; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para declarar como testigo y ser instruido del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 124 de 1925, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de lo que haya lugar en derecho. 6143

1.232

Las personas a quienes pertenezcan

dos marcos de sacras, dos salvaderas, dos bolas y otros efectos de metal, ocupados por la Policía a Andrés Manuel Sánchez Domingo el día 24 de Marzo último, y que se suponen sustraídos, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, para que presten declaración y se les ofrezca el procedimiento en causa por supuesto hurto, número 112 de 1925, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 6218

1.233

LOPEZ, Augusto; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, 45; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 223 de 1925. 6204

1.234

LOPEZ GOMEZ, Manuela; de diez y seis años, soltera; domiciliado últimamente en la calle del Tejar, número 10, del Puente de Vallecas; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones causadas a la misma, bajo el número 32 de 1925, instruida por ante la Secretaría de D. Luis Moliner y Bull. 6207

1.235

LOPEZ RAMIREZ, José; domiciliado últimamente en Córdoba, Madera Eaja, número 14; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, sito en la calle Peñuelas, número 18, para recibirle declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado. 6155

1.236

LUNA FERNANDEZ, José; de cincuenta años de edad, de estado casado, de profesión tratante; domiciliado últimamente en Murcia, calle Almenara, número 14; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de prestar cierta declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 108 del año 1924 por el delito de estafa contra Encarnación Hernández Hernández. 6272

1.237

MENA Y ZORRILLA, Milagros, Antonio y José; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao para hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en sumario número 67 de 1925 por suicidio de su padre, Juan Cruz Mena Menchaca. 6255

1.238

MIRANDA ARTO, Francisca; domiciliada últimamente en Zaragoza, calle de la Red, número 14, piso tercero, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de dicha capital, con el fin de notificarle la renuncia de su Abogado defensor, previniéndole que si en el término de treinta días no designa otro que la patrocine le parará el perjuicio a que haya lugar. 6167

1.239

NIETO, Emilio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Curtis, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para prestar declaración como testigo en sumario por robo de mercancías número 1.219 de 1924, bajo apercibimientos legales si no lo verifica. 6275

1.240

PENALVER GARCIA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 11, principal izquierda; comparecerá el día 29 de Abril ante la Sala audiencia del Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, para asistir a la vista del juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto ante el Tribunal de dicho distrito número 1.824 de 1924. 6205

1.241

PEREZ PRIETO, Manuel; natural y vecino del Puerto de Santa María, cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, con objeto de declarar en causa número 110 de 1919 sobre lesiones y ofrecerle el procedimiento, previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar. 6312

1.242

SANTALIESTRA ALTEMIZ, José; domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Pasaje Obrero, número 100; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración en causa por robo, número 33 de 1925, instruida por dicho Juzgado instructor, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no lo verifica. 6161

1.243

Se cita a cuantas personas hayan entregado cantidades a Juan Arjonilla Ruiz con motivo de solicitud por éste hecha haciéndose pasar por naufrago del vapor "Molise", para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al efecto de prestar declaración y ser instruidos de los derechos

que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en la causa criminal que se instruye por estafa con el número 191 del año actual de 1925. 6213

1.244

Se cita a las personas que adquirieran participaciones de la Lotería del número 15.215 del sorteo celebrado el día 21 de Marzo último, cuyas participaciones llevaban el sello que decía "Café Bar Alcázar de Toledo", para que comparezcan en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para declarar y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley Procesal en causa por estafa número 163 de 1925. 6215

1.245

SETIEIN RUIZ, Juan, y su criado Honorio; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Jerónimo Llorente, número 22, vaquería; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colanar Viejo, para recibirles declaración en causa que se instruye por hurto de efectos de dicho Setiein bajo el número 42 de 1925 contra Feliciano del Pozo y Pedro Fuertes. 6151

1.246

VEDELIO DOMÍNGUEZ, Juan José; que en la noche del 10 de Agosto de 1919 cayó del tren correo próximo a la estación férrea de San Fernando, yendo en dirección a Cádiz; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de San Fernando, con objeto de recibirle declaración e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no comparecer ni alegar justa causa, le parará el perjuicio que haya lugar, pues así está acordado en causa número 108 de 1919 sobre lesiones. 6285

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

4.884

ABREU TORRADO, Angel; natural de Castrelos (Vigo), de estado soltero, profesión empleado, de veinte años, hijo de Angel y de Josefa; domiciliado últimamente en Pereiró (Vigo); procesado por el delito de homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias. 6165

4.885

ADROVER PASTOR, Antonio; de estado casado, profesión comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, rambla de San Antonio, 100, principal; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospital, Secretaría del señor Pastor. 6144

4.886

AMAYA FLORES, Cristóbal; domiciliado últimamente en Málaga, de diez y nueve años, hijo de Juan Antonio y María, soltero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 203 de 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6288

4.887

ANDREU SANTONJA, Antonio; natural de Bélmez, de treinta años, soltero, hijo de Rafael y de Francisca; domiciliado últimamente en Jaén, calle García Anguita, número 3, de oficio empleado; procesado en causa número 151 de 1924, por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6152

4.888

ARRIBAS SANTIAGO, Manuel; hijo natural de María Arribas, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mendigo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 595 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6254

4.889

BALLESTEROS BALLESTE, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión arriero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Sabadell, Travesía de Covadonga, sin número; procesado por sustracción de prendas, número 25 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell para recibirle indagatoria y ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que

si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar. 6158

4.890

BAUTISTA PENALVER, Guillermo; de veintiséis años, hijo de José y de Jesusa, de estado soltero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de Bilbao, con el fin de hacerle saber la pena pedida por el Ministerio fiscal, según lo acordado por la Superioridad en causa número 103 de 1919, por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6146 bis

4.891

BELLESTAR PUIGLLES, Miguel; hijo de Dionisio e Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en el sumario número 334 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 6148

4.892

BLANCO POVEDA, José María; de veintidós años de edad, soltero, abanill, natural de Hellín y vecino de Albacete, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por el Juzgado de instrucción de dicha capital en sumario que se le sigue bajo el número 13 de 1925 por el delito de estafa por viajar en el tren sin billete; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión, apercibiéndole que si deja de comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6137

4.893

CALERO, Enrique M.; profesión deslajista; domiciliado últimamente en Madrid, calle Altamira, 21, barrio obrero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6217

4.894

CASANI Y HERRERO DE TEJADA, Luis; de veinticinco años, hijo de Fernando y de Soledad, de estado soltero, natural de Madrid, estudiante; domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de Bilbao, con el fin de hacerle saber la pena pedida por el Ministerio fiscal, según lo acordado por la Superioridad en causa número 102 de 1919.

por el delito de hurto, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6146 Bis

4.895

CASTILLO RODRIGUEZ, Margarita del; natural de Madrid, de estado soltera, de profesión prostituta, de veintiséis años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en una casa de prostitución de la calle de Pizarro; procesada por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 6219

4.896

CERECEDO GOMEZ, Rogelio; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Chano, Ayuntamiento de Peranzanes (León), hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en sumario número 46 de este año, sobre estafa, por viajar sin billete, y recibirle indagatoria; apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6310

4.897

CLIMENT FLOS, Vicente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amalia, número 5, entresuelo segunda; procesado por estafa, sumario número 169 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6254

4.898

COMPTA SUCARRAT, Jouquina; de cincuenta y dos años de edad, hija de José y de Lucía, viuda de Pedro Durán, sin profesión ni instrucción, natural de Garriguella y residente últimamente en Barcelona, calle de Rosellón, número 242, quinto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días, para notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia provincial de Gerona en méritos de la causa seguida contra dicha mujer sobre falsedad en documento público, bajo el número 159 de 1923, y constituirse en tal estado. 6309

4.899

COTA SEOANE, Nemesio; hijo de Victoriano y de Tomasa, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Quintela de Pando, donde últimamente estuvo domiciliado; procesado por hurto; comparece-

rá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viana del Bollo, para notificarle el auto de procesamiento contra el dictado y responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye por el delito indicado, pues, en otro caso, será declarado rebelde. 6293

4.900

DIAZ PEREZ, María Josefa; domiciliada últimamente en Salamanca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahita; presentando ante el mismo a Eduardo Nieto Romero, procesado por robo en causa instruida por dicho Juzgado; advirtiéndola que si no lo verifica en el término fijado será adjudicada al Estado la fianza de 500 pesetas que tiene prestadas para garantizar la libertad provisional del referido procesado. 6276

4.901

DOMINGUEZ DIAZ, Julio; vecino de Alimanda, Ayuntamiento de Acevedo del Río, Ayuntamiento de Acevedo del Río, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen; comparecerá dentro de término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, con objeto de llevar a cabo el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en sumario que se le sigue sobre disparo y lesiones. 6258

4.902

ESCOBAR MACIAS, Manuel; natural de Priego, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Manuel y de Andrea; domiciliado últimamente en Granada, de oficio corredor; procesado en causa número 112 de 1919, por robo de caballerías; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6141

4.903

FERNANDEZ, María; de veintiséis años de edad, alta, delgada, pelo castaño, con cicatrices de escrófulas en el cuello, casada con Juan Manuel Vázquez Castellano (a) Rabonero; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de San Fernando, con objeto de notificarle auto de procesamiento, oírle en indagatoria y ser reducida a prisión decretada en sumario que contra la misma y otro se instruye por delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 6287

4.904

FERNANDEZ SANCHEZ, Ceferino; de veinticinco años, soltero, hijo de José y de Teresa, alfarero, ambulante; procesado en causa número 3 de este año, que se sigue sobre allanamiento de morada y uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Teruel.

a fin de constituirle en la prisión contra él decretada en dicha causa con el apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 6162

4.905

FERNANDEZ SEGURA, Fernando; hijo de Marcelino y de Adela, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y viste pobremente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Bosch, 10, solar; procesado por hurto en causa número 443 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 6206

4.906

GANDARA Y SAN ESTEVAN, José Luis de la; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión listero, de veintisiete años, hijo de Manuel y de Flisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Amistad, número 26; procesado por lesiones en causa número 917 de 1923; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés. 6214

4.907

GARCIA FIJO, Juan (a) Vallasta; casado, natural y vecino de Feija, calle Merino; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculpado en el sumario que se instruye en dicho Juzgado, bajo el número 27 del año 1925, sobre hurto, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 6280

4.908

GARCIA GARCIA, José; hijo de Juan y de Carmen, de veintiocho años de edad, estado soltero, profesión periodista, natural de Arucas y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 168 del año 1918, que contra el mismo se sigue por injurias a la Autoridad. 6268

4.909

GENE PIERA, José; natural de

Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Ríudoms (Tarragona); procesado por ultrajes a la bandera española (causa número 88 de 1920); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la Cárcel del partido. 6284

4.910

GAREDA TORRES, Raimundo (a) "Peritaño"; conocido también por Jesús y Ricardo García, con domicilio últimamente en Puebla de Don Fadrique, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sagunto a responder de los cargos que le resultan en el sumario seguido sobre estafa bajo el número 10 del año actual. 6159

4.911

GIMENEZ GIMENEZ, Miguel; hijo de Juan y de Mariana, natural y vecino de Barcelona, profesión pintor, de treinta y cinco años de edad; procesado en causa número 221 de 1918, sobre adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6306

4.912

GOMEZ RODRIGUEZ, Blas; natural de Espinardo (Murcia), de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Blas y de María; domiciliado últimamente en el Campo de la Matanza (Murcia); procesado en causa número 123 de 1924, por el delito de homicidio, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de dicha capital, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 6273

4.913

GOMEZ PACHECO, Enrique (a) "el de los caballitos de Lérez"; natural y vecino de Lérez (Pontevedra), de estado soltero, profesión ambulante, de veinticuatro años de edad, hijo de Ramón y de Juana; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 6166

4.914

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio; cuyos demás circunstancias se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en causa que se instruye por hurto a

Inocente Hernández Jiménez, con el número 144 de 1925. 6210

4.915

GONZALEZ DE QUEVEDO GUTIERREZ, Francisco; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de Puerto de Santa María, de estado casado, profesión panadero, de cincuenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por atentado en la causa número 480 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 6149

4.916

GONZALEZ YEDRA, Gregoria; de veintisiete años de edad, de estado soltera, vecina de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, apercibida de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario número 104 de 1922, seguido contra la misma por estafa. 6267

4.917

GUTIERREZ ROMERO, Manuel; de cuarenta años de edad, casado, jornalero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Guareña; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, causa por hurto número 102 de 1924; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión; apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 6243

4.918

HENAREJOS CAMPILLOS, José; de cuarenta y seis años de edad, natural y vecino de Badajoz; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye con el número 23 del año en curso, sobre estafa, y a constituirse en prisión; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 6311

4.919

HERNANDEZ GABARRE, Carmen; cuyo domicilio se ignora; procesada en causa número 614 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6247

4.920

HERNANDEZ GARCIA, Francisco;

de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Turré (Vera-Almería); domiciliado últimamente en la prisión de Lérida; de profesión cocinero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vallis o Cárcel del partido para constituirse en prisión, por tenerlo acordado en causa que se le sigue por el delito de hurto, número 1 del año 1925; apercibido que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 6164

4.921

FERNANDEZ MARTIN, María; natural y vecina de Bilbao, soltera, costurera, de diez y ocho años de edad, hija de José y de Carmen; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, a responder de los cargos que contra la misma resultan, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el oportuno perjuicio. 6289

4.922

JIMENEZ GARCIA, Felix, (a) "el Cateto"; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión cristaleiro, de catorce años de edad, hijo de Francisco y de Teresa; domiciliado últimamente en la calle Marroquino, número 4; procesado por robo, causa número 437 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6154

4.923

LALIN PEREZ, Bernardina; hija de Camilo y de Pelegrina, natural de Bartobia, provincia de Orense, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y cinco años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, Plaza Letamendi, número 24, principal, segunda; procesada en causa número 863 de 1917, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 6142

4.924

MASO MIRO, Fernando; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, número 308, tercero, segunda; procesado en causa número 176 de 1925, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6246

4.925

MELCHOR MARTINEZ, Ricardo; de estado viudo, profesión mendigo, de

sesenta años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, ambulante; procesado por hurto en causa número 5 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

6294

4.926

MINGUEZ GRANADO, Julián; de veintiséis años, hijo de Andrés y de Eugenia, soltero, natural y vecino de Guriel de Duero, hoy de ignorado domicilio; comparecerá en el Juzgado de Astudillo en término de diez días para notificarle el auto de conclusión del sumario de la causa número 47 de 1924 por estafa y emplazarle para ante la Audiencia de Palencia, lo que se hace por la presente, con el apercibimiento de ser declarado rebelde.

6129

4.927

MONCHO MOLINA, Daniel; hijo de Daniel y de Ana María, de estado casado, profesión operador, de treinta y ocho años, natural y vecino de Alcoy; procesado por hurto, sumario número 43 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

6230

4.928

MONTESINOS GARLÍN, Dolores; de estado casada, profesión su sexo, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por estafa en causa número 331 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

6270

4.929

MORENO LOPEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Almería, de estado casado, profesión industrial, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, Calvario, 5; procesado en causa número 29 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

6238

4.930

MORANTE TERRES, Jesús (a) "Volante"; hijo de Juan Francisco y de Pascuala, natural y vecino de Valdarcete, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de Clanchón para ser reducido a prisión.

6308

4.931

MUNIZ MEGIDO, Ignacio; de treinta y cuatro años de edad, soltero, comerciante, natural y vecino de Felechosa, Concejo de Allar; procesado por homicidio por imprudencia de Corsino González Rosal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6377

4.932

MUNOZ DIAZ, José; hijo de Pascual y de Araceli, natural de Lucena, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Salvador de dicha capital y Secretaría del Sr. Revuelta, para ser constituido en prisión.

6292

4.933

OCA, Miguel; natural de La Línea de la Concepción, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza de Arrienes, número 4, principal, primera; procesado en causa número 48 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

6349

4.934

ORDONEZ DEL SASTRE, Antonio; hijo de Antonio y de Estrella, de treinta y tres años de edad, soltero, encuadernador, natural de Buenos Aires y domiciliado últimamente en Valencia, calle del Arenal, número 14; procesado en sumario número 187 de 1924, sobre tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

6260

4.935

ORIOLE JORDA, Isabel; hija de Salvador y de Dolores, natural de Alcoy, provincia de Alicante, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y tres años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 221 de 1918, sobre adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6305

4.936

OTERO POVEDA, Enrique; cuyas

demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 65; primero derecha; procesado por estafa en causa número 86 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

6220

4.937

OTEIZA ABAURREA, Angel; de cuarenta y nueve años de edad, hijo de José y de Joaquina, de estado soltero, natural y vecino de Bilbao, de oficio jornalero; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de hacerle saber la pena pedida por el Ministerio Fiscal, según lo acordado por la Superioridad en causa número 305 de 1924, por el delito de hurto; apercibiendo que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6146

4.938

PALENCIA SALICAS, Cayetano (a) "Corinto"; hijo de Cayetano y de Leonor, de estado soltero, profesión osterero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, Virgen de Belén, número 11; procesado por atentado, sumario número 69 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

6201

4.939

PASCUAL GONZALEZ, Eleuterio (a) "el Rala de Porterías"; hijo de Claudio y de Salustiana, natural de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; procesado por robo en sumario número 69 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

6259

4.940

PONS OLTRA, Asunción; hija de José y de Anita, de veinticuatro años de edad, natural y vecina de Barcelona, de estado soltera, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de San Vicente, número 26, segundo, segunda; procesada en causa número 639 de 1924, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

6250

4.941

POSADAS, Gabino; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Cór-

doña, posada Zapatillo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 6160

4.942

PREGO DE OLIVER Y FELIU, Manuel; natural de Madrid, de estado casado, profesión Jefe de Telégrafos de Orense, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Amalia, de estatura regular, más bien grueso, pelo canoso, usa bigote, viste traje gris y sombrero negro; procesado por malversación de caudales y otros hechos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 6157

4.943

REVUELTA ZAMANILLO, Fernando; natural de Santander, de estado soltero, profesión volquetero, de diez y nueve años de edad, hijo de Tomás y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Magallanes, número 19, choza; procesado por lesiones en causa número 518 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 6221

4.944

RIÑO Y FERNANDEZ DE LA PUENTE, Manuel; ex Teniente de Infantería de Marina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, número 51, cuyo actual padero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el dictado en causa por estafa a D. Pedro Riño y la Iglesia. 6209

4.945

ROMERO MORA, Constantino; natural y vecino de La Línea de la Concepción, provincia de Cádiz, de estado casado, profesión Inspector de Seguros, de treinta y un años de edad; procesado por delito contra la salud pública en causa número 49 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de rebeldía. 6271

4.946

RUIZ CID, Manuel; de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Progreso, número 35, primero, segunda; procesado en causa número 429 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó. 6248

4.947

RUIZ PEREZ, Antonio; hijo de Rogelio y Teresa, natural y vecino; de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y cuatro años, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle de Geiri, 11, patio, número 1; procesado por hurto en causa número 780 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 6238

4.948

SANCHEZ MARTIN, Rafael; natural de Ciudad Rodrigo, de estado soltero, profesión artista, de cuarenta y un años, estatura alta, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 31, principal; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6216

4.949

SERRANO GUIASADO, Antonio, alias "el Herrera"; natural de Toledo, de estado soltero, profesión ninguna, de diez y nueve años, hijo de Matías y María, sin domicilio fijo; procesado por robo, sumario 126 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el dictado. 6211

4.950

TABOADA LOPEZ, José; hijo de Juan y de Pilar, natural y vecino de San Román de Campos, Municipio de Carballo, partido de Chantada, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura regular, color moreno, viste traje de pana color aceituna, gorra color castaño y calza zapatones; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 6264

4.951

TARRUELLA BESACUNILL, Buenaventura; natural de Prades (Tarragona), de estado casado, profesión carretero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por hurto, causa número 77 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para ingresar en la cárcel del partido. 6283

4.952

VALDES CIFUENTES, Francisco; natural y vecino de Gijón, de estado casado, profesión dependiente, de treinta años de edad, hijo de Germán y Guadalupe; domiciliado últimamente en la calle Eladio Carreño, 7; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 6260

4.953

VAZQUEZ CASTELLANOS, Juan Manuel; de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y María, natural de Llobrija, estatura 1,650 metros, recto, con una cicatriz grande en el lado izquierdo de la frente, casado con María Fernández, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de San Fernando, con objeto de notificarle ante de procesamiento, oírle en indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en sumario que contra el mismo inductor por delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6285

4.954

VEGA LEAL, Miguel; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión relojero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Barceló, 7; procesado por estafa a Marcelina Martínez Isuri; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del señor León, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 6153

4.955

VERGES, Oscar; de profesión "chauffeur"; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Doctor Dau; procesado por lesiones en sumario número 30 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 6253

4.956

VEGUERAS, José; profesión albañil, de unos veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 137 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 6252

4.957

WOUKN, Hans, y Eugenio Lea; de diez y ocho años, alemán, mecánico, y veinticinco años, austriaco, mecánico, respectivamente; comparecerán dentro del término de diez

días, ante el Juzgado del Puerto de Santa María, a constituirse en prisión a las resultas del sumario que con el número 22 se les instruye por estafa, aperebidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

6292

4.958

YERA GISTAS, Francisco: de veinte años, soltero, hijo de Matías y de Mercedes, natural y vecino de Magallón (Zaragoza); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Estella (Navarra), en término de diez días, con objeto de constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Pamplona, en causa seguida en dicho Juzgado, contra el y otro por delito de hurto; bajo aperebimiento de ser declarado rebelde.

6262

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBARRACIN

D. Ignacio López Arroyo, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Albarracín.

Por el presente edicto se convoca a todas las personas vecinas del pueblo de Vallecillo que se crean perjudicadas por el Ayuntamiento de dicho pueblo, según causa que se sigue en este Juzgado, bajo el número 29 del año 1924, sobre infidelidad en la custodia de documentos, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ofrecerles las acciones del procedimiento conforme preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Albarracín a 3 de Abril de 1925.—
El Juez, Ignacio López.

JO—6234

ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber a D. Alonso Saavedra y Vinent que la Audiencia de Madrid ha dictado auto en causa que se seguía con el número 187 de 1921, contra Pedro Lorente Sarmenteros, por hurto de efectos de automóvil, teniendo el Ministerio fiscal por desistido de la acción penal que venía ejercitando con motivo del último Real decreto de indulto, reservando al D. Alonso como perjudicado su derecho para reclamar civilmente la indemnización de perjuicios.

Dado en Alcalá de Henares a 4 de Abril de 1925.—El Juez, José María de la Llave y Corral.

JO—6302

FERROL (EL)

Don Antonio Ferreiro y Blanco, Juez

de primera instancia de la Ciudad de El Ferrol y su partido.

Hace saber: Que en el expediente de declaración de ausencia de Antoni Paredes Montero, vecino que fué de Narón, en este partido, se dictó auto en 25 de Marzo último, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

“Se declara la ausencia en ignorado paradero de Antonio Paredes Montero, hijo legítimo de Manuel y de Luisa, natural de Narón, cuya declaración no surtirá efectos hasta pasados seis meses de la publicación de este proveído en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Y para insertar en los periódicos oficiales, se expide el presente edicto en Ferrol, a 6 de Abril de 1925.—El Juz. Antonio Ferreiro.—Ante mí, Manuel Barben.

X—1225

MADRID—BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en providencia dictada en 7 del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por el Procurador D. Eduardo Morales en nombre de la Compañía anónima de Electricidad Mengemor, contra los actuales portadores de obligaciones de dicha Compañía y los que lo fueron de las ya amortizadas, sobre cancelación completa de la inscripción de hipoteca por 300.000 pesetas constituida sobre la finca sita en Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán, al camino de Maudes, a responder en dicha cuantía de la emisión de obligaciones creadas por la compañía demandante, en escritura de 6 de Abril de 1909, ante el Notario de esta Corte D. José Criado, responsabilidad igual al valor de las 700 obligaciones amortizadas y recogidas por la Compañía emisora, y la liberación parcial de la finca conocida con el nombre de Salto de los Escuderos, situada en la margen izquierda del Río Guadalquivir, partido judicial de Ubeda, provincia de Jaén, hipotecada en un millón de pesetas para garantía de la emisión de obligaciones hecha por la Compañía Mengemor, en escritura otorgada en 9 de Agosto de 1913, ante el Notario que fué de esta Corte, D. Francisco de la Escosura, reduciendo tal responsabilidad en 199.500 pesetas, que es el valor que representan las 399 obligaciones amortizadas y recogidas por la Compañía emisora, de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados, y en su consecuencia les emplazo por medio de la presente, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de Abril de 1925.—El Secretario, Esteban Unzueta.

X—1238

MADRID—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, se ha presentado demanda de tercería de dominio, que ha correspondido a la Secretaría del infrascripto, interpuesta por el Procurador D. Julián Muñoz, en nombre de doña María de

la Asunción Díez Guillouz, contra don Probo Asenjo García y D. Félix Escolar, éste en ignorado paradero, en autos de juicio ejecutivo, promovidos por el D. Crobo Asenjo, contra el D. Félix Escolar; y por providencia dictada con fecha 15 de Enero del corriente año, se ha conferido traslado de dicha demanda de tercería al ejecutante repetido D. Probo, y al ejecutado D. Félix Escolar, a quienes se entreguen las copias simples presentadas, cuya entrega servirá de emplazamiento a los mismos, para que la contesten dentro de veinte días comunes a ambos.

En su virtud se emplaza por la presente cédula, a los fines expresados, a contar desde la fecha de la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 20 de Marzo de 1925.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

X 1227

MOTRIL

D. Nicolás Padilla y Montoro, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se ha incoado expediente a instancia del Procurador D. José Garbayo Urquizar, en nombre de la Sociedad Azucarera de Salobreña “Nuestra Señora del Rosario”, Sociedad anónima, con domicilio en Granada, en solicitud de que se inscriba en el Registro de la Propiedad de este partido el dominio de las fincas que a continuación se describen:

A) Un haza de tierra de riego, nombrada Barrera, situada en la Vega Alta de Salobreña, pago de Lusote ó Sonojas Altas, de cabida de 31 marzales, equivalentes a una hectárea, 63 áreas, 81 centiáreas y dos decímetros cuadrados, que linda: por Levante y Sur, con tierras de los herederos de D. Luis Aguilera Suárez; Poniente, con el río Guadalquivir, y al Norte, con tierras de los herederos de D. Salvador Armada Martín.

B) Otra suerte de tierra de riego, situada en término de Salobreña y pago de La Playa, su cabida un marjal y 75 estadales, o sean nueve áreas, 24 centiáreas y 78 decímetros cuadrados, lindando: por Poniente, con tierras de D. Antonio María Martín Armada; Levante, otras que fueron de D. Miguel Villacusa; Norte, las de don José Izquierdo, y Mediodía, las que fueron de D. Francisco Díaz Carmona.

La finca descrita bajo la letra A pertenece a la Sociedad anónima Azucarera “Nuestra Señora del Rosario” desde 19 de Mayo de 1920, fecha en que nació esta Sociedad, por transformación de la Sociedad regular colectiva “Agrícola Hermanos”, que tenía también su domicilio en Granada, pues pasaron a ser propios de la naciente Sociedad anónima Azucarera de Salobreña “Nuestra Señora del Rosario” todos los bienes pertenecientes a su originaria la regular colectiva “Agrícola Hermanos”, y entre ellos la referida finca. La primitiva Sociedad

"Agrela Hermanos", a su vez, había adquirido dicha finca el 22 de Noviembre de 1919, por compra, que representada por su apoderado D. Pedro Moreno Agrela, hizo a D. Fernando y doña Paulina Aguilera Pedrinaci, en escritura de la citada fecha, otorgada en Granada ante el Notario D. Antonio Puchol Camacho.

La segunda finca descrita bajo la letra B la adquirió la Sociedad "Agrela Hermanos", en 8 de Marzo de 1877, así bien con pacto de retraer a favor del vendedor D. Miguel Villasecusa Almendruela y de su viuda doña Carmen Pérez Torres y sus hijas doña Carmen, doña Teresa y doña Angustias Villanueva Pérez; la primera como menor, entonces representada por su madre doña Carmen Pérez Torres, y las otras dos asistidas con licencia marital de sus respectivos esposos, D. Salvador Marqués Muñoz y D. Evaristo González Arnedo, todas las cuales, como herederas del vendedor D. Miguel Villasecusa Almendruela, después de fallecido éste, ratificaron y completaron aquella venta, renunciando eficazmente al derecho de retrotraer que el D. Miguel Villasecusa se había reservado y que los citados causahabientes de dicho señor Villasecusa eran en el año 1882 vecinos de Salobreña, ignorando en la actualidad sus paraderos, creyendo que todos han fallecido, y tampoco saben si existen y dónde se hallan sus herederos.

Por providencia de 26 de Enero último, se tuvo por promovido el expediente de dominio, y admitidas las pruebas propuestas por la representación de la Sociedad anterior, mandando que se practiquen, así como las pertinentes que se propongan por el señor Fiscal o por cualquier otro interesado que comparezca dentro del término de ciento ochenta días, convocándose a las personas ignoradas a quien pudiera perjudicar las inscripciones solicitadas a fin de que comparezcan dentro de dicho término si quieren alegar su derecho; y por proveído de este día se ha acordado se publique el presente edicto en la GACETA DE MADRID a los efectos procedentes.

Dado en Moltil a 6 de Abril de 1925.—El Secretario, Antonio Jiménez.—El Juez, Nicolás Padilla.

X—1236

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se traslucen diligencias para la ejecución de la sentencia de remate dictada en autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Ramón Amenciro y Barba, en representación del Banco de Cartagena, contra la Sociedad Hijos de R. Jiménez Dávila y Compañía, sobre cobro de 150.000 pesetas, intereses y costas, en los que se acordó, en providencia de hoy, a instancia del actor, se saque a pública subasta los bienes inmuebles embargados a don

Agustín Siloniz y Lobatón y a don Santiago Jiménez Mateos, socios de la entidad ejecutada por término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado; se ha señalado de nuevo el día 23 de Mayo del presente año a las once horas, y son los siguientes:

Finca rústica, hacienda de viña denominada Cerro de las Cabezas, de cabida 15 hectáreas, 75 áreas y 20 centiáreas, que sólo tiene plantada de viña unas seis hectáreas, siendo el resto tierra de labor, sita en este término municipal. Valorada en cuarenta y un mil seiscientos ochenta y seis pesetas y 80 céntimos (41.686,80).

Otra finca rústica sita en este término municipal, pago del Cerro de las Cabezas, de tierra calma, de cabida 31 hectáreas, 20 áreas y 40 centiáreas, dedicadas a cereales. Valorada en la cantidad de veintiocho mil ciento setenta y tres pesetas y sesenta céntimos (28.173,60).

Otra finca rústica, hacienda de tierra y arboleda, denominada Nuestra Señora de los Dolores, de cabida dos hectáreas, 45 áreas y noventa y seis centiáreas, sita también en este término municipal, con una casa habitación compuesta de varias dependencias. Valorada en treinta mil pesetas (30.000).

La tercera parte indiviso de una casa bodega sita en la calle de los Bollos, número 1, de esta ciudad, cuya finca toda tiene una superficie irregular de 1.066 metros con 34 centímetros cuadrados. Valorada toda ella en la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, correspondiendo a la tercera parte, que es propiedad de don Santiago Jiménez Mateos, socio de la entidad comercial ya citada Hijos de R. Jiménez Dávila y Compañía, la suma de siete mil quinientas pesetas (7.500).

Importa el avalúo de las cuatro mencionadas fincas la cantidad de ciento siete mil trescientas sesenta pesetas cuarenta céntimos (107.360,40)

Sobre las tres primeras fincas, que se hayan inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre de D. Agustín Siloniz y Lobatón, pesan varios censos y están hipotecadas a favor del referido Banco de Cartagena, y sobre la cuarta pesa una hipoteca, para responder al cargo de Administrador de Renta de la ciudad de Tarifa y un embargo para asegurar el pago de alcance que resultó contra los Concejales, de mil ochocientos treinta y dos pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, así como que no se han presentado los títulos de propiedad de las fincas.

Dado en Puerto de Santa María a 14 de Abril de 1925.—El Secretario, José de Reyes.—El Juez de primera instancia, Antonio Fernández Gordillo.

X—1224

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En la pieza o sección quinta de los autos de quiebra del comerciante de esta plaza D. Juan Suárez Alemán, promovidos por D. Antonio Montenegro Henríquez, la cual sección versa sobre calificación de la quiebra y rehabilitación del quebrado, se dictó la siguiente

"Providencia del Juez Sr. Aventín y Vidal.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Febrero de 1925. Por devuelta esta pieza y autos, con el dictamen o censo del Sr. Delegado del Ministerio Fiscal, y conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.383 de la ley Procesal civil, comuníquense los autos al quebrado D. Juan Suárez Alemán con entrega de los mismos, así como a los cónyuges D. José Sánchez Pinto y doña Candelaria Suárez, de acuerdo y en virtud de lo expuesto y solicitado en la exposición de los Síndicos, por término de seis días a cada uno, al cual fin y por lo que respecta al quebrado, cuyo actual paradero se ignora, se publicarán los oportunos edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.—Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Aventín.—Ante mí, Nicomedes Hurlado."

Y como se ignora el actual paradero del quebrado D. Juan Suárez Alemán, se le hace la notificación de la providencia que queda inserta por medio de la presente cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID, parándole el mismo perjuicio que si se le hiciera en su persona; haciéndose constar que los autos se hallan de manifiesto en esta Secretaría para los fines que están dispuestos.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 9 de Febrero de 1925.—El Secretario, Nicomedes Hurlado.

X—4217

VALLADOLID—PLAZA

D. Amado Salas y Medina Rosales, Juez de primera instancia del distrito de la plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que por auto de este Juzgado, fecha de hoy, dictado a instancia del Procurador D. Eusebio Rodríguez F. Vila, en nombre de don Juan Campos Méndez, del comercio de esta ciudad, se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho comerciante; habiéndose nombrado Interventores de todas las operaciones del mismo a los Sres. D. Teógenes Manuel, D. José Sampere Carrera y D. Angel Mata, vecinos de esta capital.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 9.º de la ley de 26 de Julio de 1922.

Dado en Valladolid a 15 de Abril de 1925.—El Secretario, Faustino Mato.—El Juez de primera instancia, Amado Salas.

X—1230

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.